

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL		
	DEPENDENCIA: Despacho / Dirección Jurídica		
	FECHA: 03/03/2026		

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del contrato No. 009-2025, cuyo objeto es: *Prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, dirigidos a apoyar, mantener y fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo "SG-SST" de la Contraloría Municipal de Bello, en el marco del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 para la vigencia 2025- dimensión 1 MIPG.*, en los siguientes términos:

CONTRATISTA:	LILIANA MARÍA HERRERA CADAVID C.C. 43.724.803
VALOR:	\$ 25.567.000 exento de IVA
PLAZO:	Diez (10) meses
ACTA INICIO:	25/01/2025
FECHA FINALIZACION	25/12/2025
FECHA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE:	03/03/2026
SUPERVISOR (A) ASIGNADO(A):	JULIAN DAVID OTALVARO GRANADA

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que se cumplió con la ejecución del contrato y constancia de cumplimiento

Que las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto tal como consta en el siguiente análisis de pagos:

TOTAL PAGOS				VALOR PAGO	ACUMULADO	SALDO PENDIENTE VALOR CONTRATO
DESCRIPCION	FECHA EGRESO	DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DOCUMENTO EQUIVALENTE			
Comprobante de Egreso N°00079	15/04/2025	01	15/04/2021	\$6.391.750	\$ 6.391.750	\$19.175.250
Comprobante de Egreso N°00173	23/07/2025	02	22/07/2025	\$6.391.750	\$12.783.500	\$12.783.500
Comprobante de Egreso N°00246	03/10/2025	03	03/10/2025	\$6.391.750	\$19.175.250	\$ 6.391.750
Comprobante de Egreso N°00298	11/12/2025	04	02/12/2025	\$6.391.750	\$25.567.000	\$-0-

Firmada la presente acta, se cierra y archiva el expediente


SUSANA PALACIO LÓPEZ
Contralora Municipal

CÓDIGO: RSC	DIGITÓ: Diana V.	Página 1 de 1
-------------	------------------	---------------